

Nº Reg. Entrada: 202699903216113. Fecha/Hora: 30/03/2026 10:05:09

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ALPAMA CONSULTING, S.COOP.AND.

ALFONSO PARRAS GONZÁLEZ, CON D.N.I 77373345B, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD "ALPAMA CONSULTING, S.COOP.AND." CON C.I.F. Nº F13906169, Nº REGISTRO: JARCA01917.

CERTIFICO:

Primero: Que, con fecha 23 de marzo de 2026, se procedió a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el artículo 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, a la que asistieron los dos socios que forman la totalidad de la sociedad y, por lo tanto, con el quórum suficiente conforme a ley y estatutos de la cooperativa se procedió a la adopción, por unanimidad de los presentes, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerda por unanimidad de los presentes la disolución de la sociedad en virtud del artículo 33 de la LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud de lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

Segundo: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social.

ALPAMA CONSULTING, S.COOP.AND.

23/03/2026

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	€	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	€
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.057,02
Inmovilizado material	0,00	I. Capital social	1.446,00
		III. Resultados ejercicios anteriores	-388,98
B) ACTIVO CORRIENTE	1.057,02	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
III. Deudores comercial y otras cuentas a cobrar.		II. Capital Reembolsable exigible	0,00
4. Otros deudores			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.057,02	C) PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL ACTIVO	1.057,02	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	1.057,02

Se hace constar que en dicho Balance de Liquidación no existen pasivos con personas no socias ni acreedores sociales con deudas pendientes.

A continuación, se expone la distribución del activo de esta cooperativa en la que se observan todos los preceptos legales y reglamentarios, particularmente los extremos del art. 82 de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y que es como sigue:

- 1.- No existen deudas sociales, por lo que, no hay nada que compensar.
- 2.- Al no existir ningún tipo de Fondos de Reserva Voluntarios, no cabe el reintegro de los mismos.
- 3.- El Capital Social asciende a 1.446,00 €. Se compensará con las pérdidas de ejercicios anteriores que aparecen en el pasivo del balance, además se procederá al reintegro de dicho capital a los socios por importe de 1.057,02 € con la tesorería que aparece en el activo del balance.
- 4.- Asimismo, no consta saldo en el Fondo de Reserva Obligatorio ni del Fondo de Formación y Sostenibilidad, por lo que tampoco cabe el reintegro de los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PERALTA ARCO	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEX8VTYD4J5UYM8TDT2465K3SV2	PÁG. 1/2	

Con las operaciones anteriores el Activo queda totalmente distribuido.

Tercero: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del Órgano de Administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo en sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa:

Administradora Solidaria: María Manuela Cubero Lacalle.
Administrador Solidario: Alfonso Parras González.

Cuarto: El Administrador Solidario asume el deber de conservación de los libros y documentos relativos al tráfico de la sociedad cooperativa "ALPAMA CONSULTING, S. COOP. AND.", durante un periodo de cinco años desde la fecha del asiento de cancelación de esta sociedad.

Quinto: La convocatoria de Asamblea General de disolución y liquidación ha sido notificada individualmente por escrito a todas las personas socias.

Sexto: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas. Puesto que concurren los requisitos por la ley vigente de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de Desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y liquidado el haber social, conforme a los dispuesto en dichas disposiciones.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Jaén, a 23 de marzo de 2026.

ADMINISTRADOR SOLIDARIO

ALFONSO
PARRAS
GONZALEZ (SW)
Fdo.: Alfonso Parras González

Firmado digitalmente por
ALFONSO PARRAS
GONZALEZ (SW)
Fecha: 2026.03.24 19:38:12
+01'00'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PERALTA ARCO	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEX8VTYD4J5UYM8TDT2465K3SV2	PÁG. 2/2	